

C. FRANCISCO ESQUIVEL GARZA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

*Ramiro González Martínez*  
4:15 8/6/24.  
*Ramiro González Martínez*  
Consejero Secretario

*Romelia Coronado García*  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal



*Juana María De Jesús Elizondo Reynoso*  
Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

PESQUERÍA

C. GUADALUPE LORENA GARCIA REYES  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

*Recibí Constancia  
8 de Junio 2024  
Ramírez*

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*[Signature]*  
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

*[Signature]*  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

*[Signature]*  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

*[Signature]*  
Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente



C. MARIA CONCEPCION VILLALOBOS GARCIA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

# CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

## Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

*Handwritten signature*  
18 JUNIO 2024

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Handwritten signature*  
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

*Handwritten signature*  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

*Handwritten signature*  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal



*Handwritten signature*  
Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

C. JESUS OSCAR GONZALEZ GUAJARDO  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

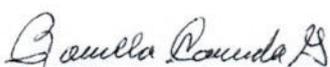
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

PESQUERÍA

  
Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

C. JOSE LUIS GUZMAN VILLARREAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

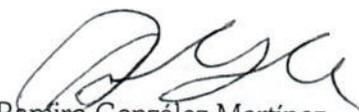
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

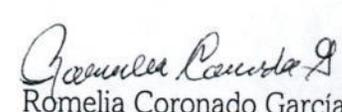
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

resibi constancia  
08/Junio/24

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

  
Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

**PESQUERÍA**

C. ORALIA CLARIBEL GONZALEZ ROSAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

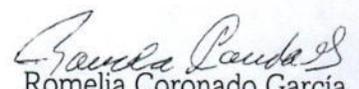
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

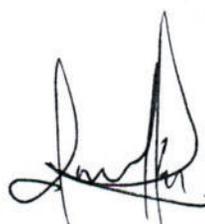
Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

  
Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

**C. JACINTA CAZARES SANDOVAL**  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Jacinta Cazares Sandoval*  
*JCS*

*[Signature]*  
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

*[Signature]*  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

*[Signature]*

*[Signature]*  
Rómelia Coronado García  
Consejera Vocal

C. DIEGO ARMANDO BERRONES BRIONES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Recibi constancia

8 de  
Junio  
2024

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

Romelia Coronado García  
Consejera Vocal



C. ISRAEL RAMIREZ REYES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

*Redibiconstancia 08/06/2024*

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

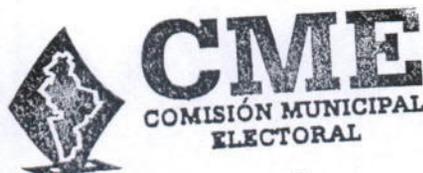
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

Romelia Coronado García  
Consejera Vocal



PESQUERÍA

C. MARCELA ELIZABETH ROJAS MORON

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

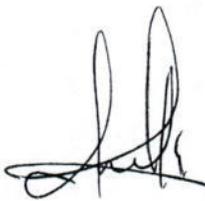
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

*Recibi constancia  
8/ junio 2024  
MARCE*

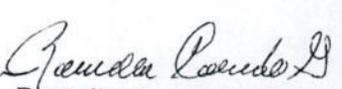
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario



Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

C. ANDY YARELI CANTU VILLALOBOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Recibi constancia  
08/06/24  
Andy Cantu V.

  
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal



Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

C. LUIS ROBERTO VILLARREAL ONDARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

*CONSTANCIA*  
*7/06/24*  
*[Handwritten signature]*

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*[Signature]*  
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

*[Signature]*  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

*[Signature]*  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

PESQUERÍA

*[Signature]*  
Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

C. CARLOS ALONSO GARCIA SERRATO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

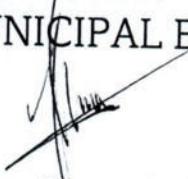
### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

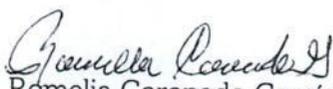
Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

Recibi Constancia  
08/ Junio / 2024  


  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

C. MARIA DOLORES MARTINEZ MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Séptima Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

*recibi constancia  
8 de Junio 2024.*

*MDM*

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Miguel Ángel Reyes Aguilar*  
Consejero Presidente

*Ramiro González Martínez*  
Consejero Secretario

*Romelia Coronado García*  
Consejera Vocal

C. DORA HERNANDEZ SANTIAGO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Séptima Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Recibi Constancia  
8 JUNIO 2024  
DHS.

Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario



Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

C. ROSENDO DANIEL GARZA PEREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Octava Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

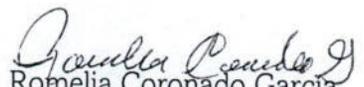
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

*Resivi constancia 10 de junio  
Rosendo Daniel Garza P  
1558*

  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario



  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

C. JAIME SUAREZ CARRIZALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Octava Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Recibi Constancia  
8/ Junio/2024*

Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario



Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

*Romelia Coronado García*  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

C. MARIA GRISELDA RODRIGUEZ GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Recibí constancia*

*Gleb. byz*

*8. Junio 2024*



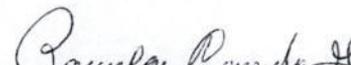
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario



Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente



Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente



Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

C. CYNTHIA MARCELA LOERA OJEDA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Recibi constancia

08 / Junio / 2024



Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



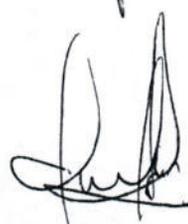
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente



Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario



Romelia Coronado García  
Consejera Vocal



Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

C. JAVIER ISRAEL DIAZ ESQUIVEL  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

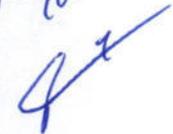
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

*Krahi con hoy 8/ Jun /2024*  


**C. SANTOS AZAEL MOROLES VENEGAS**

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

### Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

### Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
**COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL**

*Recibi constancia  
8/junio/2024*



  
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario



  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

C. SARA IDALIA MARTINEZ TOVAR  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

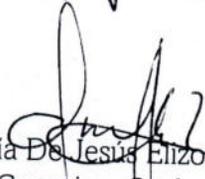
Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

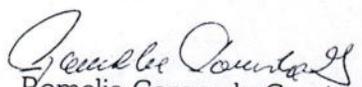
Recibi 09/08/24  
2:53 pm  
Sara L. Mtz T.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

  
Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

C. MAYRA GUADALUPE VILLANUEVA SANDOVAL  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

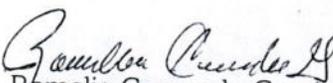
Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

*Recibi Constancia  
Mayra Guadalupe  
Villanueva Sandoval .  
M. 5/Agosto/24  
12:49 p.m.*

C. MARIA CONCEPCION DE LA CRUZ PEREZ  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Rebibi  
01 de Julio del 2024  
9:45 AM.

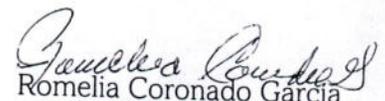
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario



Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente



Romelia Coronado García  
Consejera Vocal



Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

C. MAGDALENA SANTIAGO RAFAEL  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

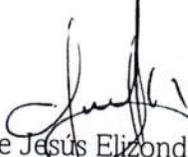
### Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

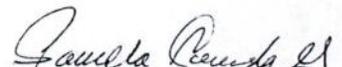
  
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

*Recibi constancia  
Magdalena Santiago  
[Signature]*

*13 de agosto del  
14:44 horas*

  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

C. LEONOR ALEJANDRA CAMPOS FLORES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

### MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

C. MARIA DEL CARMEN AGUIRRE CAMACHO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

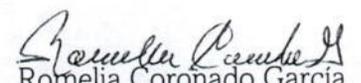
Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Recibi Constancia  
8 - Junio - 2024*

Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

C. RAMIRO GARCIA COBOS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Pesquería**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

## MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Pesquería**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

Romelia Coronado García  
Consejera Vocal

Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

C. EDUARDO GONZALEZ TAPIA  
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Pesquería, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

## CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

### Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

### MORENA

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Pesquería, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 08 días del mes de junio del año 2024.

*Recivi Constancia*  
*Eduardo González Tapia*  
*10/06/2024 10:50 A.M*  
*Eduardo G22*

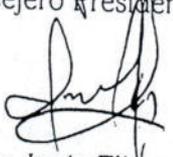
Atentamente  
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

  
Miguel Ángel Reyes Aguilar  
Consejero Presidente

  
Ramiro González Martínez  
Consejero Secretario

  
Romelia Coronado García  
Consejera Vocal



  
Juana María De Jesús Elizondo Reynoso  
Consejera Suplente

PESQUERÍA